

**Delegación:** Hacienda Pública.

**Servicio:** Contratación Administrativa y Patrimonio.

**Asunto:** Decreto adjudicación expediente contratación para el “*suministro de prendas de uniforme reglamentado para determinado personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Utrera*”, expediente SU10/2015

**Ref.:** MDHS/mcpp

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de *suministro de prendas de uniforme reglamentado para determinado personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Utrera*, expediente SU10/2015, cuyo presupuesto de base de licitación asciende a CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.668,62 €) IVA incluido.

Vista Acta de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas en sesión celebrada el día ocho de mayo de dos mil quince, en la que se propone como adjudicatario a la entidad **ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.**, CIF B11884475, previo requerimiento por el órgano de contratación para que presente, en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere la Cláusula 13.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015 se requiere a la empresa propuesta la citada documentación, el cual le fue notificado el 18 de mayo de 2015.


Visto que por **ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.**, se presenta con fecha 27 de mayo de 2015, la documentación requerida, comprobándose que cumple con lo requerido, a excepción de la fianza definitiva que es aportada con fecha 5 de junio de 2015.

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la D.A. 2ª del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 14 de octubre de 2014 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de suministros por importe superior a 12.020,24 €.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Avocar la competencia de la Junta Gobierno Local conferida por Decreto de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros, para el expediente de contratación “*suministro de prendas de uniforme reglamentado para determinado personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Utrera*”, expediente SU10/2015.

Código Seguro de verificación:nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/06/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/5
	nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==		
			
nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==			

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato para el *suministro de prendas de uniforme reglamentado para determinado personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Utrera*, expediente SU10/2015, a **ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.**, CIF B11884475, representada por Dña. Ana María Aguilar Guerrero, DNI 31672531J, con un gasto máximo previsto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.668,62 €) IVA incluido**, a los siguientes precios unitarios IVA excluido:

Descripción del material	Oferta
	Precio unidad IVA excluido
Pantalón ignífugo sin franjas retrorreflectantes.	29,99 €
Camisetas manga corta.	3,24 €
Camisas manga corta grises.	24,68 €
Camisas manga larga grises.	22,88 €
Jerseys ignífugos sin franjas retrorreflectantes.	37,00 €
Anorak ignífugos sin franjas retrorreflectantes.	37,74 €
Botas de herreros.	19,14 €
Zapatos de herreros.	19,14 €
Calcetines de verano 100% algodón.	1,14 €
Calcetines de invierno 100% algodón.	1,14 €
Pantalones de verano grises sin franjas.	7,18 €
Pantalones de invierno grises sin franjas.	9,18 €
Polos manga corta grises sin franjas.	5,06 €
Polos manga larga grises sin franjas.	6,20 €
Jerseys grises sin franjas.	11,91 €
Cazadoras grises sin franjas.	9,47 €
Anoraks sin franjas.	31,80 €
Botas de seguridad S3.	26,28 €
Zapatos de seguridad S3.	16,13 €
Pantalones de invierno grises con franjas.	13,31 €
Polos manga corta grises con franjas.	8,81 €
Polos manga larga grises con franjas.	9,95 €
Jerseys grises con franjas.	15,66 €
Cazadoras grises con franjas.	13,22 €
Anoraks con franjas retrorreflectantes.	35,40 €
Pantalones de verano grises con franjas.	9,78 €
Pantalones de verano blanco pintores sin franjas.	7,18 €
Pantalones de invierno blanco pintores sin franjas.	7,18 €
Polos manga corta blanco pintores sin franjas.	4,71 €
Jerseys blanco pintores sin franjas.	6,87 €
Cazadoras blancas pintores sin franjas.	9,48 €

Código Seguro de verificación:nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/06/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/5
	nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==		



nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==

Descripción del material	Oferta
	Precio unidad IVA excluido
Anoraks blanco pintores sin franjas.	18,46 €
Deportes de seguridad blanco pintores.	19,94 €
Pantalones de invierno negros sin franjas.	13,44 €
Polos manga corta negros sin franjas .	5,31 €
Polos manga larga negros sin franjas.	6,53 €
Jerseys negros sin franjas.	6,95 €
Polares negros sin franjas.	8,74 €
Anoraks negros sin franjas.	31,80 €
Zapatos negros fleximax. 5000	33,50 €
Chandals	29,06 €
Polos manga corta burdeos sin franjas.	5,89 €
Polos manga larga blancas sin franjas.	6,14 €
Anorak invierno azul marino. Caballero ó señora.	23,23 €
Deportes blancos	24,14 €
Anorak verano azul marino caballero ó señora.	34,08 €
Calcetines verano blancos	1,14 €
Calcetines invierno blancos	1,14 €
Pantalones de invierno blancos limpiadoras.	6,22 €
Pantalones de verano blancos limpiadoras.	6,22 €
Blusa pijama manga larga.	15,39 €
Blusa pijama manga corta.	13,13 €
Rebecas azules.	11,88 €
Polares azules.	8,74 €
Suecos de verano	8,25 €
Suecos de invierno	13,13 €
Medias de verano.	0,62 €
Medias de invierno.	1,39 €
Batas blancas manga larga.	10,75 €
Batas blancas manga corta.	10,63 €
Zapatos de señora de verano	27,60 €
Zapatos de señora de invierno.	27,60 €
Pantalon tejano de verano.	18,63 €
Pantalon tejano de invierno.	18,63 €

Código Seguro de verificación:nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/06/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/5
	nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==		



nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==


Descripción del material	Oferta
	Precio unidad IVA excluido
Camisas manga larga lisa celestes, caballero.	7,93 €
Rebecas grises.	14,01 €
Zapatos náuticos caballero.	34,00 €
Botas de seguridad Work.	20,13 €
Camisas manga larga lisa celestes, señora	10,33 €
Cazadoras azules.	30,61 €
Pantalones de invierno tergal-lana	17,61 €
Pantalones de invierno tergal-lana.	16,95 €
Zapatos negros de verano feximax caballero.	30,38 €
Zapatos negros de verano feximax caballero.	22,50 €
Corbatas.	13,43 €
Calcetines negros de verano caballero.	1,14 €
Calcetines negros de invierno caballero.	1,14 €
Panlones de invierno azul marino chinos. para caballeros sin pinzas.	19,53 €
Panlones de verano azul marino chinos. para caballeros sin pinzas.	19,53 €
Panlones de invierno ó faldas azul marín para señora.	18,75 €
Panlones de verano ó faldas azul marín para señora.	10,73 €
Jerseys burdeos para caballero.	17,63 €
Jerseys burdeos para señora.	17,63 €
Pantalones de invierno grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	34,99 €
Polos manga corta grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	8,81 €
Polos manga larga grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	9,95 €
Jerseys grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	42,30 €
Cazadoras grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	34,41 €
Anoraks con franjas retrorreflectantes retrorreflectantes y protección electrostática.	43,06 €
Pantalones de verano grises con franjas retrorreflectantes y protección electrostática.	34,99 €
Botas seguridad con protección eléctrica.	64,24 €

Y con las mejoras recogidas en el informe redactado por el Responsable de Vestuario, D. Antonio Márquez Villalba de fecha 29 de abril de 2015 y las recogidas en la proposición económica presentada en el Sobre C “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

\* Plazo de Ejecución: Quince (15) días.

\* Mejoras en el servicio:

Código Seguro de verificación:nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/06/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/5
 nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==			

- Albariza Moda Laboral una vez se tenga las tallas de todo el personal se procede a inmediato a la preparación del vestuario por departamento, para ello disponemos de un amplio almacén, con tres plantas y con personal cualificado con larga experiencia en el suministro a organismos públicos.
- La preparación de este pedido se realizará de forma individualizada, de forma que cada trabajador recibirá su vestuario de forma independiente, con indicación de nombre y departamento, lo cual facilita tanto la entrega como su control.
- Una vez terminado todo el proceso de preparación del pedido, procederemos a efectuar la entrega con nuestra propia logística al disponer de varios vehículos propios habilitados para transporte de mercancía.
- Si surgieran devoluciones, procederíamos a recogerlas y subsanarlas con carácter urgente.
- El hecho de que en todo el proceso de tallaje, preparación de pedido y entrega disponemos y dependemos de medios humanos y materiales propios, facilita la rapidez en el suministro y en la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir: devolución, arreglos, etc...

**TERCERO:** Autorizar y disponer el gasto por importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.668,62 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015-P74.9200.22104 (Operación nº 2015-22000088 ).


**CUARTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**QUINTO:** Formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante de esta Corporación.

**SEXTO:** Desé cuenta del presente a la Delegación de Hacienda Pública, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales, ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación:nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/06/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==	PÁGINA 5/5
			
nB6d6fSVbbIwMm52r1E3qg==			